



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
DESPACHO No. 011

MAGISTRADO PONENTE: ANDRÉS GONZÁLEZ ARANGO

Audiencia de Pruebas – Artículo 181 del C.P.A.C.A.	
Ciudad – Fecha	Cartago – Valle del Cauca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025)
Acta No.	024
Radicado No.	76001-23-33-000- 2024-00408-00
Demandante	Carlos Manuel Hoyos Valderrama
Demandado	Nación – Superintendencia de Sociedades
Medio de control	Reparación Directa
Enlace video	76001-23-33-000-2024-00408-00 Aud. Pruebas - (4Testigos)-20250828 091316-Grabación de la reunión.mp4

Siendo las 09:16 de la mañana se da apertura a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del C.P.A.C.A., previa convocatoria efectuada por este despacho.

1. ASISTENTES

Se advierte que la inasistencia de quienes deban concurrir a la presente diligencia no impedirá la realización de la audiencia de conformidad con el artículo 180 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.

Parte Demandante		
Apoderado	Nicolás Loaiza Segura	
Identificación	Cédula	1.107.101.497
	Tarjeta Profesional	325.294 del C.S. de la J
Correo electrónico	notificaciones@gha.com.co ; gherrera@gha.com.co ; cmhv1961@icloud.com	
Teléfono	3155776200 – 6026594075	
Asistencia	SI	
Reconocimiento de personería	Aceptar la sustitución de poder otorgada al abogado Nicolás Loaiza Segura en los términos del memorial aportado y al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.	
Parte Demandada – Superintendencia de Sociedades		
Apoderado	Elsa Mayerli Quitian Mateus	
Identificación	Cédula	1.018.403.236
	Tarjeta Profesional	171.951 del C.S. de la J
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co ; elsaqm@supersociedades.gov.co	
Teléfono	(601) 2201000 ext. 4011	
Asistencia	SI	



Ministerio Público	
Agente	Franklin Moreno Millán
Identificación	Procurador 166 Judicial II
Correo electrónico	procjudadm166@procuraduria.gov.co
Teléfono	3002347810
Asistencia	SI

2. PRÁCTICA DE PRUEBAS

En los términos del artículo 181 del C.P.A.C.A., esta audiencia tiene por finalidad recaudar todas las pruebas oportunamente solicitadas y decretadas.

2.1. TESTIMONIAL

Práctica de los testimonios decretados a favor de la parte demandante	
Testigo	Olga Lucía Briceño López
Objeto de la prueba	Declarar todo lo que le conste sobre la certificación de estados financieros y lo relacionado a los mismos dentro del proceso de liquidación judicial de Multipolimeros S.A.S.
Testigo	Oscar Armando Díaz Beltrán
Objeto de la prueba	Declarar sobre la condición psicológica del demandante, en cuanto a sus antecedentes, tratamientos, recomendaciones y afectaciones derivadas del proceso de liquidación judicial de Multipolimeros S.A.S.
Testigo	Adriana Lucía Aguirre Pabón (desconexión de la testigo siendo las 11:02 am)
Objeto de la prueba	Declarar sobre el avalúo de los bienes que conformaron el patrimonio de Multipolimeros S.A.S., el método de su avalúo y los periodos durante los cuales al servicio del señor Adolfo Rodríguez Gantiva, intervino como evaluadora frente a la liquidación judicial de la sociedad.
Práctica de la prueba	Los testigos declararon como quedó registrado en el audio.
Suspensión	Siendo las 11:35 am, teniendo en cuenta las manifestaciones registradas en audios, se procede a suspender la audiencia y se fija nueva fecha y hora para la diligencia para el martes dieciséis (16) de septiembre de 2025 a las 02:00 pm , se continuará con el testimonio de la señora Adriana Lucía Aguirre Pabón y se recibirá el testimonio de Adolfo Rodríguez Gantiva

La presente decisión se notifica en estrados. Se corre traslado y al no presentarse recurso alguno, la decisión queda en firme.



Antes de finalizar, se verifica que ha quedado debidamente grabado el audio y video, los que hacen parte del acta de la presente diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada la misma, siendo las 11:41 de la mañana y se informa a los apoderados que el acta y video de esta serán incorporados al expediente alojado en la plataforma Samai.



ANDRÉS GONZÁLEZ ARANGO

Magistrado



ISABELLA GALVEZ MENA

Profesional Universitario